

## NOTICIOSO UNIVERSAL.

San Jose Viernes 15 de Noviembre de 1833.

Non nobis patri sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles á nuestros semejantes. Cic.

### EXTERIOR.

En el nº 24 del *Telégrafo de Lima* de 2 de Julio del año pp. hemos leído el artículo siguiente.

Guanajuato=*Opinion publica—Voluntad del Pueblo.*

La opinion publica es todo en los Gobiernos Republicanos, y es nada en los gabinetes de los despotas: mas unos y otros yerran en la estencion de sus ideas, y pueden causar males, y tal vez la ruina de su patria.

No hablo de los tiranos que la desprecian: la Republica libre de ellos los conoce y se ha sustraído á su imperio; no padece esta enfermedad, no necesita los remedios para ella.

Pero muchas veces entre nosotros los malvados extraviaron la opinion, y en seguida proclamaron como leyes los errores que habian hecho concebir al Pueblo: y se empeñaron en persuadir que era necesario obedecer la voluntad del Pueblo, la que ellos le habian infundido.

¡Recuerdo de dolor! ¡Cuántas lagrimas, cuánta sangre corrió en consecuencia de lo que se creía voluntad popular! Bajo su manto se cubrió el delito y la ignorancia, la ineptitud y las pasiones sangrientas. Profanaron tu nombre, ó Pueblo.

Un filósofo que proclamó la causa de la libertad, se adelantó á decir, que la voluntad del Pueblo es la Ley suprema: he aquí un error que ensangrentó su siglo, y que ha poblado los sepulcros en el nuestro, acaso aun le falta que llenar la obra de deso-

*E. I. David Garcia.*

lacion que ha principiado: es un astro que anuncia muerte: no está concluida su carrera fatal.

La felicidad de los Pueblos: este es el objeto de las Leyes: este el fin de los hombres en particular, y de las sociedades enteras. Si no es ella el fruto de nuestras instrucciones, renunciémos à objetos que ahogan en nuestro corazon las esperanzas del bien.

Mas decir que las Leyes no deben ser mas que la voluntad del Pueblo, es decir que su voluntad le ha de conducir siempre à la felicidad: es decir, que está à su arbitrio hacer que las cosas produzcan bienes ò males: como si se dijese à un enfermo, todos los remedios que te agraden te sanarán.

La tendencia de las acciones humanas à producir bien ò mal es inherente à su naturaleza, y no depende ni del error ni del capricho de los Pueblos. Las leyes por que se rigen las sociedades son tan constantes y tan independientes de la voluntad humana, como las que rigen el mundo fisico: la experiencia, la historia de las naciones que pasaron y solo tienen ya memorias del universo, son la fuente de donde ha de sacarse el acierto en el Gobierno, no los caprichos de los Pueblos.

La nacion es el soberano: si las leyes no han de tener otra norma que su voluntad, la nacion se convertirá en un soberano que mande à su antojo, en un despota: un despota al fin perece bajo los escombros de su trono: lo mismo será de la nacion.

Legisladores: ¿jamais à vuestros Pueblos? ¿queréis corresponder à la confianza que depositó en vosotros? Pues no sea el tiempo de vuestras Leyes su voluntad sin su bien: si está equivocado, ilustradle: si yerra por malicias, oponeros à su voluntad, resistidle: os odiarán los partidos; pero las pasiones pasan con la generacion presente, se hielan en el frio sepulcro, y la gloria es el premio de las almas grandes en la posteridad. (Del Guanajuatense.)

... el tiempo de vuestras Leyes su voluntad sin su bien: si está equivocado, ilustradle: si yerra por malicias, oponeros à su voluntad, resistidle: os odiarán los partidos; pero las pasiones pasan con la generacion presente, se hielan en el frio sepulcro, y la gloria es el premio de las almas grandes en la posteridad. (Del Guanajuatense.)

*Remitidos.*

CC. EE. ¡Que consolatorio, alhagueño y plausible ha sido para el común de los verdaderos hijos de la luz el discurso de la Lorita que corre en el n<sup>o</sup> 44 del periodico del viernes primero de este mes! Ha trasladado en él los solidos principios que el sabio Jamin habia sentado para denotar la extravagancia de los diversos cultos, que la tolerancia introduce en el universo Catolico para honrar à la Magestad eterna. Este Autor eminentemente sabio, à quien han seguido todos los doctos, de su tiempo, y tambien los del presente, ha desarrollado en la materia de tolerancia de cultos cuanto hay que desear para dar à conocer los eminentes peligros que tanto à la Religion, como à la sociedad ocasiona la admision de semejante tolerancia: es cierto que causa indecible gozo quando se despiertan motivos y fundamentos tan plausibles, como asi sucedia en el caso presente; pero al paso que esta alegría se difundía en el corazon de los espíritus piadosos, asoma en el mismo n<sup>o</sup> del periodico la triste, melancolica y espantosa expresion que la Comision de la Ciudad de la Alajuela virtió en su exposicion sobre los dos puntos à que le comisionó la Asambléa del Estado, abansandose à señalar y hacer la prevencion de que no se reformara la Tolerancia de cultos. Cuando la misma Asambléa en el año anterior de 832 no admitió el Decreto de tolerancia de cultos, por diez de sus representantes; que es decir, que los Pueblos de este Estado, no se conformaban, como su organo lo exponía.

Seria de esperar, como se desea con vivas ancias, que los inteligentes en la materia formasen el paralelo entre la indicada expresion y los principios del doctisimo Jamin, que traslada la Lorita, por deducir de uno y otro qual es la realidad del asunto, y quan enorme y notable es la diferencia que media entre estos dos sentires contrarios. Me acuerdo que en el n<sup>o</sup> 40 del propio periodico de 4 de Octubre ultimo,

se habló sobre el concepto en que el Omnipotente tolera tales cultos, y que como sabiduría infinita era incapaz de la mas leve seducción; y así es que tolera con paciencia, por que como expresa San Agustín, es eterno; que es decir, que espera y dá tiempo para que los malos se conviertan y que sinó lo hacen, tiene un infierno eterno con que castigarlos; lo que no cabe entre nosotros los mortales, pues que si debemos imitarlo en nuestras operaciones, es por una comparación de similitud; mas nunca podrá ser de igualdad, como tambien que siendo nosotros debilísimos, por ser producidos de una masa corrompida, estamos muy expuestos al engaño y á la seducción; y lo demás sería ignorar lo que es pecado original y sus fatales consecuencias.

Ahora me viene á la consideracion una reflexión muy analoga al asunto y es que en aquellos andamios de que trata el Pensador Barranco, que sirven tanto para destruir un edificio como para levantar otro nuevo, no solo se puede aplicar la alegoría al edificio político social, sinó tambien con mucha mas razon y fuerza al místico de la Religión.

CC. EE. Por el gran Dios de las misericordias, que tambien lo es de seria justicia, denle un lugarcito en su periodico á esta ligera exposicion que para conocimiento del publico produce este su atento servidor—*El Apoderado de la Religión.*

CC. EE.—Nuestra Republica banbaléa las varias opiniones, que se versan, agitan su estructura política. Unos intentan disolverla preocupados del espíritu anárquico de transición: otros con heroicidad siguen sosteniendola al mismo tiempo que claman por su reforma; y por fin de todo ha de suceder lo que naturalmente ha resultado otras veces. Yá la experiencia habló, y solo la estupidez podrá separarse de sus lecciones. Yo he copiado de la Gaceta Federal, impresa en Guatemala el año de 32, la revista que suplico á U. U. inserten en su periodico, como pieza interesante

y bastante adecuada à nuestra presente situacion. *Revista.*

Una revolucion se compone de acciones y de reacciones. Un Gobierno por malo y opresivo que sea, tiene numerosos partidarios, y estos son de dos clases: la primera se compone de los agentes del Gobierno y de todos los que sacan ventajas de sus instituciones; y la segunda de los que por ignorancia, pereza, preocupacion ó abatimiento de animo, se acomodan à un hábito habitual sufrimiento, y he aqui una masa de resistencia que por su fuerza de inercia, es difícil de mover, y que reaccé contra los impulsos que una fuerza activa emplea para moverla. Esta fuerza activa se compone de los hombres pensadores, ilustrados y poco pacientes para sufrir largo tiempo el yugo de la opresion, que ellos no encuentran fundado en ningun principio razonable. Esta fuerza en una grande y antigua nacion, siempre es pequeña con respecto de la totalidad; y es tambien menos fuerte con respecto à los elementos materiales que puede emplear en su auxilio. Las riquezas, las armas, el prestigio y las preocupaciones; todos estos elementos se hayan en favor de la masa inerte, quedando solo al lado de la motrix la actividad y la razon. Pequeña, y casi despreciable en su principio, es como los rios que adquieren impetu y caudal en su carrera. Probemoslo con hechos practicos: nuestros—En el año de 1810 la Municipalidad de esta Corte anunció una pretencion de tener (à manera de las juntas de Provincia que se formaron entonces en España,) incumbencia en el Gobierno del Reyno; más esta pretencion fue sofocada por la oposicion abierta que hizo el Capitan General, que cuidó de trasladar aqui un batallon fijo veterano, residente en Granada—En dicha Ciudad y en la de S. Salvador asomaron los primeros movimientos de independenciam. Sus promovedores en Granada se asustaron de su propio esfuerzo, no quicieron sostenerlo contra las fuerzas del Rey, capitularon, fueron engañados, presos y deportados à España. Con los Salvadoreños se obró de otra

manera. Se les mandó una mision de frailes que les predicasen, y dos funcionarios criollos que los persuadiesen y sosegasen; y asi sucedió por entonces, hasta que un segundo movimiento mal dispuesto redujo á la pricion á sus principales motores—En 1813 se tramaba en esta Ciudad una conspiracion con el mismo objeto de independendia, fué descubierta y sus autores fueron apricionados ó dispersados por la fuga. Retardó en todas las cosas referidas la fuerza de la resistencia, el impulso del patriotismo; mas este creció con los obstaculos, y solo le faltaba una oportunidad para el vencimiento—El inmortal Bolivar y sus valientes compañeros de armas, habian limpiado ya á Colombia de sus enemigos en 1821, y Mexico habia adquirido contra ellos la aptitud imponente que jamás habia logrado. Este fue el momento oportuno para que nos pronunciamos, y lo verificamos sin contradiccion el día 15 de Septiembre de 1821. El 21 del mismo mes y año se proclamó la independendia de Mexico—El plan de Iguala tuvo aqui partidarios, como los tuvo en Mexico, y de las tres garantias dos sonaron muy lisongeramente á los oidos de los garantizados, que por otra parte no debian gustar de la que aseguraba la independendia. Los Centro-americanos independientes se dividieron entonces queriendo los unos componer una sola nacion con Mexico, y los otros una por separado, y ahora unos apetezen la transicion de Federalismo á Gobierno Central, y otros su misma Constitucion regenerada, ó mejorada por las reformas—Bien se deja entender, que los Españoles de origen y de opinion, los partidarios de un régimen monarquico, y las familias llamadas religiosas, formaban el partido de la union á Mexico. Este preponderó en 822, y quedará como externamente deprimido el contrario, pero el partido de la accion debia triunfar contra el de la inercia: sus conmociones son electricas y sus simpatias vigorozas—El plan de Iguala, los tratados de Cordova Iturvide y su Imperio no duraron un año n Mexico—El partido de las resistencias sucumbió

segunda vez, y nosotros fuimos segunda vez independientes, é irrevocablemente desde 1º de Julio de 823— La Asamblea general constituyente se instaló, y era numerosa. Las opiniones de los Diputados no eran las mismas. El partido de la inercia era central, por que temia dar un salto desproporcionado pasando desde un sistema colonial al eminentemente libre del federalismo.—Entre tanto ¿no se veia este partido colocado despues de sus anteriores resistencias entre los hombres libres y patriotas? ¿que triunfo para el partido de la accion! El vè entre sus procelitos obrando ya y deliberando á muchos, que quizá hubieran deseado morir en el socioego sepulcral de la esclavitud. Ya este partido no es el anti-independiente, ya no es el realista que era antes; es un partido que clama solo por una Constitucion mas adecuada á las costumbres del Pueblo. ¡Que feliz metamorfosis! El partido de la accion es federalista. Los Pueblos son, dice, lo que sus instituciones: Estas son el catecismo de la moral pública, y las que dan el genio y caracter á una nacion. ¿Por que pues no le daremos las mejores al Pueblo Centro-americano? ¿Por que no secundaremos los votos de muchos de nuestros comitentes? ¿por que no imitaremos al Pueblo Americano del Norte? El partido de la accion triunfó pues.—Las primeras dificultades que se ofrecieron en la administracion, le parecieron invencibles al partido de la inercia, y el concurso aciago de muchos acaccimientos contrarios le hicieron tomar la accion contra las instituciones. El sucumbió de nuevo; y han sucumbido ahora sus restos. El partido de la accion ha triunfado: el contrario ha sido victima, y acaso de sus buenas intenciones. ¡Castigará en ningun caso el noble partido de las instituciones los errores que han hecho aparecer criminales á sus contrarios? ¡Ah! no: que la clemencia haga una sola masa de los vencedores y vencidos, y que todos seamos Centro-americanos. A la vista de estos datos robustecidos con otros mas que la experiencia nos manifiesta ¿qual deberá ser la conducta

de Costa-rica en las circunstancias en que se halla, ahora la Republica? ¿Costa-rica, que sacandose de su propia esfera ó elevandose sobre su pequenez no se ha burlado, sinó que ha hecho efectivas las lisongeras esperanzas que se prometió Centro-america al constituirse en nacion soberana? ¿Costa-rica que sin los elementos del Pueblo Norte-americano, comienza ahora à aparearsele en la orbita de su posible poder, descubriendose al mundo civilizado, cual la fragancia del pudico pimpoyo que despunta en la maleza? En este concepto y en el de que la Constitucion de la Republica está guarnecida por mil arbustos, Costa-rica debe secundar los votos de aquellos que se afanan en sostenerla, defenderla y reformarla. Supongamos que el partido federal sucumba, por ahora, y que triunfe el de la inercia, estableciendo Gobierno Central ¿Que hemos avanzado? ¿no sucederá lo que otras veces, que como el grave busca su centro, el partido de la accion activa triunfe en otra vez, sucumbiendo à los centralistas? bien lejos pues de que Costa-rica pertenesca al partido de la inercia, debe siempre alistarse en el de la accion activa, y ¿qual es el distintivo de uno, y otro? respondo el partido de la inercia se compone de aquellos que por ignorancia, pereza, preocupacion, egoismo ó abatimiento de animo, se acomodan à un habitual sufrimiento. La tendencia de su caracter es à la esclavitud, à la oprecion, à la fantástica idea de castas humanas, à las denominaciones, ó tratamientos que distinguan su orgulloso señorío, à los fueros, à los privilegios, &c. &c. El partido de la accion activa se compone de los hombres pensadores, filantropicos, ilustrados y poco pacientes para sufrir largo tiempo el yugo de la oprecion. La tendencia de su caracter es el amor à la Patria, à la beneficencia publica y à distinguir al hombre por su mèrito y virtudes. Este partido es estable, sólido y verdadero, por estar fundado en los princípios de la justicia, ¿y que es justicia? respondo, es la virtud por exélcia y la hace de todas las demás ó, como dice un sabio

moralista. La justicia es una voluntad habitual y permanente de mantener á los hombres en posesion de sus derechos, y de hacer por ellos todo lo que querríamos que hiciesen por nosotros. El mismo autor dice que segun Plutarco, el Filosofo Menedemo decia que ninguna diferencia real y verdadera habia entre las virtudes, y que solamente existia una bajo diferentes nombres; pues siempre era la misma la que unas veces se llamaba justicia, otras prudencia, otras templanza &c. ¿y por que siendo tan potente este partido, lo hacen tantas veces sucumbir? respondo, este mal lo ha padecido el mundo desde su principio. Los dos partidos han tenido que alternar. Entre el invierno obscuro de las pasiones el uno, y el partido de la accion entre la brillante claridad de la verdad y justicia; pero este ha hecho siempre temblar al universo. Quanto mas cargada ha estado la admosfera, cuando los miasmas de todas las pasiones, se han condensado, formandose en diferentes nuves, y empañando tanto á los Cielos que parece que los mortales yacen en las mas tenebrosas cabernas, entonces su estrepito ha sido mas terrible, descolgandose por espacios infinitos, rompiendo columnas de aire á millares, su estallido en la tierra ha sido horroroso, y sus estragos potentes incalculables. Pregunto ¿y Costa-rica que deberá hacer para distinguir, ó conocer en toda su extension la naturaleza de los dos partidos indicados, y de este modo adherirse al mejor? respondo ler, meditar, comparar, y escribir.

### La Centella.

CC. EE.—He leído el papel inserto en el n.º 44 del *Noticioso* en que con insultos el nombrado *Patriota* se propone llevar adelante la opinion erronea de mirar con desprecio á los Extranjeros y que induce á que como perniciosos entre nosotros se les lanzase de nuestro seno, reduciendonos á nuestra pro-

pia industria para proporcionarnos lo que ellos nos ofrecen en cambio de producciones del país ó de metalico. No es el espíritu de novedad que inclina á los nacionales á contratar con los Extranjeros lo que estos les presentan, es sí la necesidad de haber en sus Casas varios utiles y muebles que no es en su arvitrio haber de otro modo y aunque los Extranjeros exportan metalico por que imprudentemente se lo franquemos, no es de ellos la culpa; es nuestra como tengo dicho, por que ¿quien podrá forsarne á que yo compre este ó aquel articulo por dinero si yo lo resisto? y ¿que admira tanto al decantado *Patriota* que los Extranjeros extraigan algunas sumas de dinero por contratos que garantizan las Leyes, si nosotros mismos damos el exemplo y no nos escrupulisa ver que el país parece fomentando el *luxo*, los *gastos superfluos* y las *modas perniciosas* que desmoralisan la mayor parte de nuestros Conciudadanos? Por cierto que el titulado *Patriota* aun no sabe calcular sobre los intereses sociales, no ha leído nuestros tratados con las Naciones Extranjeras, ni ha dado una ligera ojeada á lo que una Nacion debe á otra bajo un sistema libre y filantropico como el que ha trasado entre nosotros la Carta Constitutiva. Solo un corazón dominado por las pasiones y un entendimiento obcecado por el egoismo ó los habitos de localidad puede confundir los conceptos de mi papel del n<sup>o</sup> 41 con los de que mi animo ha sido ostentar que el Extranjero debía gozar de mas privilegios que nuestros conaturales. Se engaña el soñado *Patriota*: sea un poco mas justo: dé algun lugar á la razon y al convencimiento. Yo dixé que nada tenia de particular el suceso de la aprencion en algun Puerto de metalico que exportaba el Extranjero, si los hijos del país á cada paso lo practican y lo dixé para que lo sepa el Sr. *Patriota* que nos quiere alucinar con argumentos capciosos y agenos de hombres en sociedad que res-

petan, obedecen y sostienen el artº 12 tit. 2 de la Constitucion de la Republica. Sea menos abanzado el Caballero *Patriota* y entienda que yo no he tratado de imprudente é incauto á nuestro Gobierno sino á nosotros mismos, usando de la voz Americano tomandola en general por los hijos de America. Entienda tambien el Sr Maestro que para serlo con dignidad es necesario haber estudiado á fondo aquello que pretende enseñar y que la leccionsita que con tanta arrogancia ofrece á la vista no vale tres caracoles pues á mí no me hará desconocer lo que debémós á los hombres en general y lo que nos aconseja la razon, la justicia y la Ley, por cuya defenza contra el que se llama *Patriota* siempre molestará la atencion de UU.

*Un Costa-ricense.*

CC. EE. Haganme el favor de darmele esta contestacion al Sr. Conejito=Sor. C. Conejito=Turrialba 6 de Noviembre de 1833.

Muy Sr. mio y amigo: quando vi su discurso en el Periodico, que lei con todo cuidado, me pareció que U. sin duda era compadre del Alacrán: sabe por que ¿por que le hallé muchas expresiones parecidas á las de el. Á U. se le fue la pluma contra los pobres Paraisenos; y no solo contra ellos, sino tambien contra razon. U. dice, que á quella Municipalidad sacrificó á sus vecinos para defender un pleito que no habia. Sacrificó á sus vecinos; es verdad: para defender un pleito que no habia: es mentira ¿Ignora U. que ese vecino de Cartago que dice, no solo se le puso en la cabeza que era suyo el terreno, sino que tambien lo puso en papel y lo presentó á la Intendencia? ¿Ignora tambien que esta, sin audiencia de la otra parte, dió un fallo ó sentencia de rompe y rasga contra los poseedores de aquellas tierras, y que aun habiendo estos manifestado sus solennes titulos, se les remachó el

clavo, confirmandoles la misma sentencia? S. C.

### FUEGOS FATUOS.

La madrugada del 13 del presente mes como á las tres se observó en todos los Pueblos del interior los fuegos fatuos que duraron hasta las seis de la mañana; haciendose visibles á esta hora; ya por el rastro color de leche que se dejaba ver ó por que la magnitud y viveza de la luz de algunos se presentaba visiblemente. Este fenomeno fue precedido, en la tarde y noche del día anterior, por un recio viento del O. S. O. que duró hasta la expresada hora en que se verificó una revolucion causada por una correntada del E. N. E. á la temperatura de 65° de Farenheit.

Estos fuegos fatuos (que algunos confunden con la *aurora boreal*) són los mismos que se vieron en Cartago el año de 1800. puntualmente en el mismo dia: que han llenado de terror á las gentes sencillas y servido de diversion á las personas de discernimiento. Algunos de estos los estiman como un medio para limpiar la atmosfera y librar á los vivientes de la influencia nociva de las exâlaciones sulfureas y betuminosas de que estaba cargada aquella. EE.

Fce publica—Tengo la satisfaccion de anunciar al publico que cierta persona interesada en saber el nombre del autor de un comunicado del Periodico procuró sorprender la fidelidad de uno de los oficiales de la imprenta ofreciendole guardar racerva con aquel fin. El resultado ha sido llegar á mi noticia el hecho de que no me he quejado judicialmente, como era regular, por no perjudicar al empresario; tomar nuevas precauciones para asegurar el sigilo y dejar considerar á los escritores el motivo por que se proyectó sorprender mas bien al oficial.—*Calvo*.